

INFORME REUNIÓN ENTRE GERENCIA Y PERMANENTE DE COMITÉ DE EMPRESA 15-02-2018

TEMA: SUSTITUCIONES EN CONSEJERÍA.

Recordad que esta era la información que os dábamos hace 15 días, ahora os **pondremos en rojo** los comentarios nuevos.

- 1- El Comité de Empresa por unanimidad, propone a Gerencia que las sustituciones en consejería se realicen:
 - A) En primer lugar por personal fijo de esta Universidad.
 - B) En segundo lugar por personal de sustituciones del resto de categorías de esta Universidad.
 - C) Solo en última instancia y siempre que se agotasen las listas anteriores y bajo acuerdo entre Gerencia y el Comité de Empresa, se podrían realizar un listado mediante concurso – oposición para realizar sustituciones.
- 2- La Gerencia propone como premisa fundamental hacer un curso de consejería, tanto para personal fijo como para personal de sustituciones, que capacite para realizar sustituciones en consejería, esto haría que hubiera más gente para poder realizarlas. **Lo que se va a hacer es una prueba sobre los contenidos relativos al curso para agilizar el proceso, le hemos pedido que sea tipo test aunque gerencia no lo acepta.**
- 3- La Comisión Permanente del Comité de Empresa le propone a Gerencia que realice una pequeña prueba sobre los contenidos del curso de forma que esta prueba pueda convalidar el curso, ya que éste se alargaría en el tiempo. Y para aquellas personas que no superen la prueba se les dé la oportunidad de realizar el curso, de forma que puedan reforzar sus conocimientos y les dé la oportunidad de entrar en la lista de sustituciones. **EN CUANTO A ESTE PUNTO GERENCIA NO VE PROBLEMA.**
- 4- Se plantea el problema de ¿Quién puede hacer el curso o la prueba? En cuanto al personal fijo, lo podría hacer todo el personal. Pero se queda para revisión en cuanto al personal de sustituciones. **SE INTENTARÁ LLEGAR A CONSENSO EL PRÓXIMO DÍA 5 DE FEBRERO. Gerencia solo admitirá que realicen la prueba, el personal fijo, todo el personal de sustituciones que haya trabajado en la UGR al menos 1 día. Quedaran exentos de la prueba aquel personal que haya realizado con anterioridad, el Curso de Especialización o hayan superado un proceso selectivo en la categoría de Consejería.**

5- La Comisión Permanente del Comité de Empresa le propone a Gerencia que el personal que tenga **vacante** en otras categorías no sea penalizado, esto es, que no pierdan la **vacante**. Este problema es grande ya que si se penaliza a los que tienen vacante forzarían al personal sustituto a rechazar la sustitución en consejerías y como consecuencia podríamos quedarnos de nuevo sin lista de sustituciones. GERENCIA HA QUEDADO EN CONTESTARNOS EL PRÓXIMO DÍA 5 DE FEBRERO. **GERENCIA NO ACEPTA ESTA PROPUESTA YA QUE LA CONSIDERA ILEGAL Y NO LO QUIERE HACER DE FORMA GENERALIZADA.**

6- Por parte de Gerencia se ha hablado de la posibilidad de sacar un concurso oposición para la realización de sustituciones en consejería (a la calle). El comité de empresa no está de acuerdo, ya que opina que hay medios para que se pueda realizar con personal nuestro, fijo o de sustituciones y que solo se debería llegar a esta situación en un caso extremo, el cual en estos momentos no está justificado.

7. El orden de prelación para la cobertura de puestos vacantes temporalmente en la categoría de Técnico Auxiliar de Consejería será:

1º Todo el personal fijo + Apto en la prueba, con mayor antigüedad en la UGR.

2º Personal sustituciones + apto en la prueba con mayor antigüedad en la Universidad

3º Los resultantes del concurso oposición en el caso de llevarse a cabo y se agotaran las listas anteriores.

Comentar que se la ha pedido que no solo contara la antigüedad en la UGR, también que se tuviera en cuenta la experiencia en la categoría y los cursos relacionados, pero gerencia no lo acepta porque dilataría el proceso en meses.

TENED EN CUENTA QUE TODA ESTA INFORMACIÓN HA PASADO PARA SU APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE EMPRESA, EN CUANTO SEPAMOS ALGO LO PONDREMOS EN VUESTRO CONOCIMIENTO.

TEMA: RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Gerencia nos contesta, que en el plazo máximo de 15 días tendremos a nuestra disposición la nueva versión del borrador de la RPT.

Ya ha pasado el plazo que Gerencia nos día de 15 días para entregar la nueva versión de RPT, le hemos preguntado y nos dicen que han estado muy ocupados con el tema de OPES y reuniones pero que en breve lo tendremos.

TEMA: OPES (2015, 2016, 2017)

Estas OPES, recordemos, afectan a las siguientes categorías:

GRUPO	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS
IV	TEC. AUX. LIMPIEZA	30
IV	TEC. AUX. HOSTELERÍA	13
IV	TEC. AUX. DEPORTES	11
IV	TEC. AUX. LABORATORIO	8
IV	TESTOEM (CLIMATIZACIÓN)	4
III	DELINEANTE	1
TOTAL		67

Gerencia nos comunica que ya tiene el borrador de la convocatoria de las 30 plazas de limpieza y que hoy o mañana lo enviaba a Comité de Empresa para lo más urgente posible publicarla en el BOJA.

Con respecto al resto de categorías nos dice que intentarán agilizar los procesos.

TEMA: PLAN DE ESTABILIZACIÓN

Se va a revisar todas las plazas vacantes que hay en las diferentes categorías para así poder hacer (negociar) la distribución por categorías.

TEMA: CALENDARIO LABORAL 2018

Gerencia acepta casi todas las consideraciones del Comité de Empresa. En las horas de conciliación el personal con menos de 15 años tendrá 37,5 horas y los que tengan más de 15 años tendrán 30h, así que seguimos como el año pasado.

En cuanto al calendario de comedores universitarios nos comunica que aún lo está estudiando y que nos contestará en breve.

EN CUANTO TENGAMOS MÁS DATOS OS MANTENDREMOS INFORMADOS PUNTUALMENTE.